ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DEIVIS FAVIAN CARO DAZA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.064.722.879 — CONTRATO No. 616-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 19 al 31de Enero de 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR GT CESAR - LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales para acompañar las actividades periodísticas de difusión de la gestión y los logros de la política de Reintegración y Reincorporación en el territorio, como enlace de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Apoyar la generación de contenidos regionales en diferentes géneros periodísticos (noticia, reportaje, crónica, etc.), sobre las políticas desarrolladas por la entidad, en texto, audio, video, fotos, que respalden los logros y avances del proceso de reintegración.	Durante este periodo contractual que inició el 19 de enero del 2022 no se generó contenido periodístico para visibilizar, toda vez que nos encontramos en la etapa de planeación.
2. Incluir de manera transversal el enfoque diferencial, étnico y de género en las piezas y estrategias comunicativas realizadas en torno a las políticas desarrolladas por la entidad.	Esta actividad no se especificó ya que no se publicaron piezas de comunicación.
3. Brindar apoyo en el proceso de difusión de las Políticas desarrolladas por la entidad en el Grupo Territorial de la ARN designado.	Durante el periodo contractual que inició el 19 de enero, dicha actividad no se realizó, toda vez que nos encontramos alineando lo que será el plan de trabajo durante el 2022.
4. Gestionar espacios con medios de comunicación de la región con los actores del proceso de reintegración y al programa de reincorporación (funcionarios de la ARN, población objeto de atención, Director General, aliados estratégicos, entre otros), previa designación del jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y del coordinador del GT para visibilizar los avances y logros.	Esta actividad no se realizó, aunque se hicieron reuniones de articulación correspondiente entre el GT y el colectivo de La Guajira y del Cesar para implementar acciones que se puedan visibilizar de manera estratégica.
5. Apoyar en la realización de entrevistas en multiformatos (radio, prensa, televisión y web o cualquier otro formato) a personas que tengan relación directa con los procesos desarrollados por la entidad previa designación o acuerdo con el asesor de la Oficina Asesora de Comunicaciones.	Esta obligación no se ejecutó en este período de tiempo de activación de este contrato.
6. Apoyar y acompañar, a las entrevistas que resulten necesarias, al vocero del Grupo Territorial de la ARN y a la población objeto de atención, que realicen los medios de comunicación regionales.	Durante el periodo que inició el 19 de enero dicha actividad no se realizó, toda vez que nos encontramos alineando lo que será el plan de trabajo del 2022.
7. Consolidar y velar por que la información interna que proviene de nivel central sea conocida dentro del grupo territorial y generar un proceso recíproco, velando por informar y comunicar de forma oportuna y veraz al personal del Grupo Territorial.	Durante el periodo que inició el 19 de enero dicha actividad no se realizó, toda vez que no llegó información directa del nivel central.
8. Apoyar los eventos concertados con el Coordinador del Grupo Territorial e informar con antelación a la Oficina Asesora de Comunicaciones de nivel central.	Durante el periodo contractual que inició el 19 de enero se apoyaron y se asisitó a los eventos concertados con el coordinador territorial, como las reuniones del equipo primario y de planeación de actividades.
9. Monitorear y registrar la información que se difunde sobre las políticas desarrolladas por la entidad en los medios de comunicación regionales.	Desde el comienzo del contrato se ha cumplido el monitoreo a medios para conocer qué se publica sobre la entidad.
10. Presentar dentro del informe mensual de actividades un análisis sobre el monitoreo de medios de comunicación regionales, sobre las políticas desarrolladas por la entidad.	Esta actividad no se realizó, sin embargo, durante el periodo contractual que inició el 19 de enero se han realizado actividades de entrenamiento.
11. Apoyar labores periodísticas que la Oficina Asesora de Comunicaciones requiera y le sean asignadas por el asesor de la misma, en el grupo territorial, para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante este periodo se han acompañado todas las solicitudes que requiere la Oficina Asesora de Comunicaciones, como la asistencia a reuniones y envío de información.
12. Alimentar una base de datos y actualizarla con periodistas de la región e influenciadores.	Dicha actividad se empezó a realizar de forma organizada en un documento de word.
13. Mantener actualizados los canales de comunicación interno (carteleras físicas o pantallas de tv) según lineamientos dados por la Oficina de Comunicaciones de Nivel Central.	Durante este periodo contractual se han realizado reuniones y comunicaciones internas conforme al contrato.
14. Recibir y mantener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, acorde con lo descrito en el contrato de prestación de servicios.	Desde que se hizo entrega del equipo de trabajo se mantuvo bajo custodia y cuidado el equipo entregado por la ARN para el desarrollo del trabajo.
15. Diligenciar debidamente los formatos requeridos para la operación, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos brindados desde la Oficina Asesora de Comunicaciones de ARN.	Desde el comienzo del contrato se ha cumplido con el diligenciamiento de formatos, informes de actividades, entre otros.
16. Tener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	En carpetas se guarda y organiza la información que va surgiendo durante los procesos.
17. Desarrollar las demás acciones que se requieran y sean asignadas para el cumplimiento del objeto del contrato.	Desde el comienzo del contrato se ha cumplido con las obligaciones generales del contrato. Se actúa con legalidad cumpliendo a cabalidad con el tratamiento de datos e información, así mismo se cumplen con las orientaciones y protocolos en materia de seguridad, entro otras obligaciones estipuladas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

Deivis Caro Daza

DEIVIS FAVIAN CARO DAZA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Angelica Agamez S

NOMBRE(S): ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO

Fecha VoBo: 31 DE ENERO DE 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"